



Condiciones de vida

Vol. 9, n° 18



Valorización mensual de la canasta de crianza de la primera infancia, la niñez y la adolescencia

Julio de 2025



Esta publicación utiliza una licencia Creative Commons.
Se permite su reproducción con atribución de la fuente.

Buenos Aires, agosto de 2025

Signos convencionales:

- * Dato provisorio
- ° Dato estimado por extrapolación, proyección
- i Dato estimado por imputación
- u Dato de calidad inferior al estándar
- Cero absoluto
- . Dato no registrado
- ... Dato no disponible a la fecha de presentación de los resultados
- /// Dato que no corresponde presentar
- s Dato confidencial por aplicación de las reglas del secreto estadístico

Publicaciones del INDEC

Las publicaciones editadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos pueden ser consultadas en www.indec.gob.ar y en el Centro Estadístico de Servicios, ubicado en Av. Presidente Julio A. Roca 609 C1067ABB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. El horario de atención al público es de 9:30 a 16:00.

También pueden solicitarse al teléfono (54-11) 5031-4632

Correo electrónico: ces@indec.gob.ar

Sitio web: www.indec.gob.ar X: @INDECArgentina

Facebook: [/INDECArgentina](https://www.facebook.com/INDECArgentina) Instagram: [@indecargentina](https://www.instagram.com/indecargentina)

Spotify: [/INDECArgentina](https://open.spotify.com/playlist/INDECArgentina)

Calendario anual anticipado de informes:

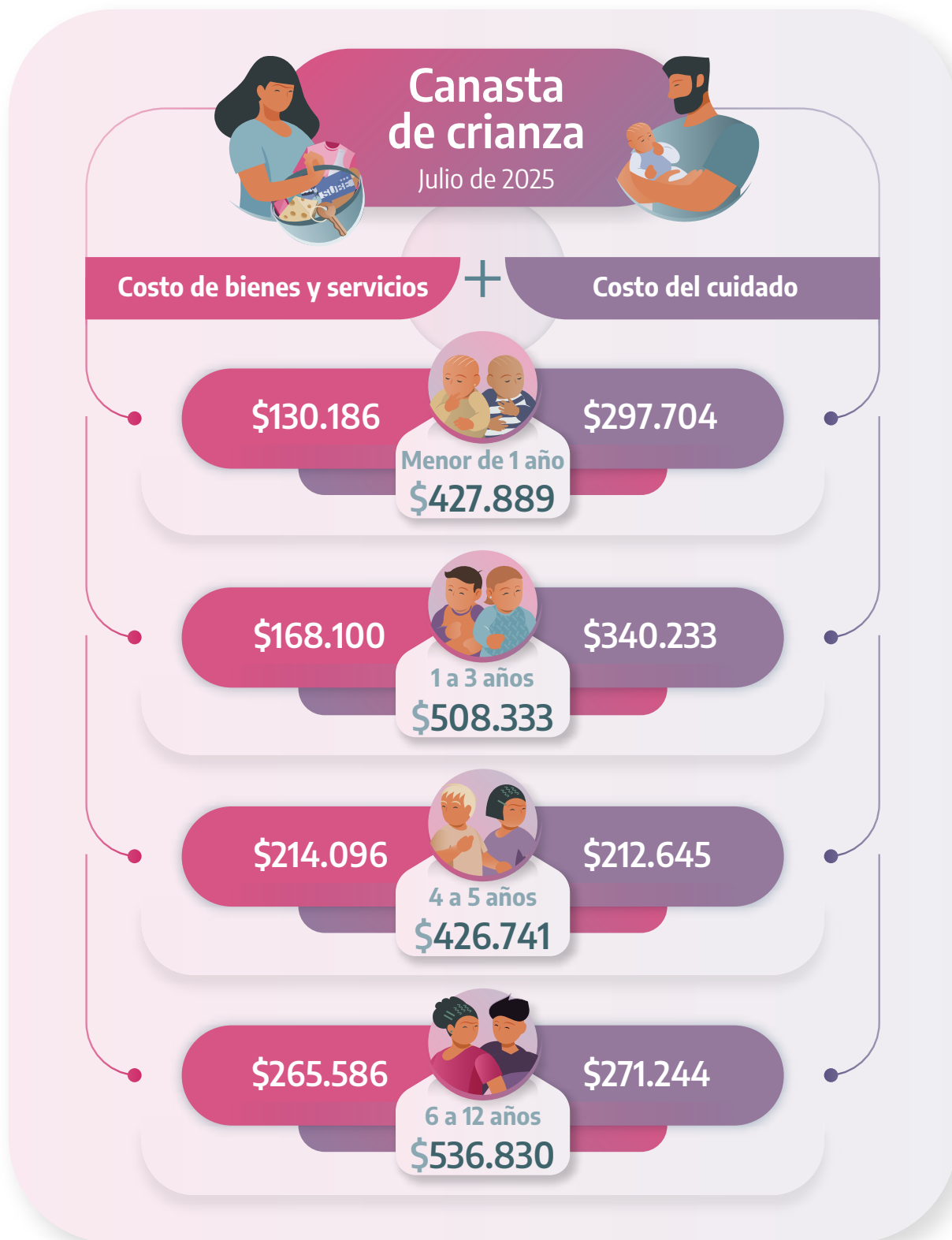
www.indec.gob.ar/indec/web/Calendario-Fecha-0

Índice	Pág.
Resumen ejecutivo	3
Cuadros	
Cuadro 1. Canasta de crianza, por tramo de edad.	
Julio de 2025.....	4
Cuadro 2. Costo mensual de bienes y servicios, por tramo de edad.	
Julio de 2025.....	5
Cuadro 3. Costo mensual del cuidado, por tramo de edad.	
Julio de 2025.....	5
Cuadro 4. Canasta de crianza, por tramo de edad.	
Julio 2024-julio 2025.....	5
Breve nota metodológica.....	6
Enlaces a más detalles.....	10



Valorización mensual de la canasta de crianza de la primera infancia, la niñez y la adolescencia. Julio de 2025

Resumen ejecutivo



Nota: los totales por suma pueden no coincidir por redondeo en las cifras parciales.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Estadísticas de Condiciones de Vida.



Valorización mensual de la canasta de crianza de la primera infancia, la niñez y la adolescencia

Julio de 2025

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) presenta la valorización de la canasta de crianza de la primera infancia, la niñez y la adolescencia (0 a 12 años), de acuerdo con los lineamientos del documento *Costo de consumos y cuidados de la primera infancia, la niñez y la adolescencia. Una aproximación metodológica*, de la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género del Ministerio de Economía de la Nación (2023)¹. La canasta incluye tanto el costo mensual para adquirir los bienes y servicios para el desarrollo de infantes, niñas, niños y adolescentes, así como el costo de cuidado que surge a partir de la valorización del tiempo requerido para dicha actividad.

La estimación de la canasta de crianza se realiza para cuatro tramos de edad, agrupados según los niveles de escolarización de infantes, niñas, niños y adolescentes, definidos de la siguiente manera:

1. Menores de 1 año
2. De 1 a 3 años
3. De 4 a 5 años
4. De 6 a 12 años

En el cuadro 1 se presenta el valor mensual de la canasta de crianza, para cada uno de los tramos de edad, correspondiente a julio de 2025.

Cuadro 1. Canasta de crianza, por tramo de edad. Julio de 2025

Tramo de edad	Canasta de crianza (valor en \$)
Menor de 1 año	427.889
1 a 3 años	508.333
4 a 5 años	426.741
6 a 12 años	536.830

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Estadísticas de Condiciones de Vida.

En los siguientes apartados se presenta la apertura de la canasta de crianza de cada uno de los costos que la componen: el de los bienes y servicios y el de los cuidados.

Costo de bienes y servicios

Para el cálculo del costo de los bienes y servicios para el desarrollo de infantes, niñas, niños y adolescentes se toma el valor mensual de la canasta básica total (CBT) del Gran Buenos Aires (GBA) que difunde todos los meses el INDEC para la medición de la pobreza². Dentro de la CBT se incluye tanto el costo de adquisición de los alimentos necesarios para cubrir los requerimientos energéticos mínimos como el de los bienes y servicios no alimentarios (vestimenta, transporte, educación, salud, vivienda, etcétera).

¹ Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/06/metodologia_costo_de_consumos_y_cuidados.pdf

² Disponible en: <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-4-43-149>

En el cuadro 2 se presenta el valor mensual de los costos de bienes y servicios de infantes, niñas, niños y adolescentes para cada uno de los tramos de edad, correspondiente a julio de 2025. El costo de los bienes y servicios para cada tramo de edad surge del promedio ponderado del valor de la CBT de cada una de las edades simples que conforman dicho tramo de edad (ver la [nota metodológica](#)).

Cuadro 2. Costo mensual de bienes y servicios, por tramo de edad. Julio de 2025

Tramo de edad	Costo de bienes y servicios (valor en \$)
Menor de 1 año	130.186
1 a 3 años	168.100
4 a 5 años	214.096
6 a 12 años	265.586

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Estadísticas de Condiciones de Vida con base en el informe técnico *Valorización mensual de la canasta básica alimentaria y de la canasta básica total*. Gran Buenos Aires.

Costo del cuidado

Para la estimación del costo del cuidado de infantes, niñas, niños y adolescentes se considera, en primer término, el tiempo teórico requerido de cuidado para cada uno de los tramos de edad. A su vez, las horas de cuidado se valorizan tomando la remuneración de la categoría “Asistencia y cuidado de personas” del *Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares*.

En el cuadro 3 se presenta la cantidad de horas mensuales requeridas para cada tramo de edad, el valor en pesos proporcional por hora de cuidado, según lo define el régimen para el personal de casas particulares, y el valor final del costo mensual del cuidado, correspondiente a julio de 2025.

Cuadro 3. Costo mensual del cuidado, por tramo de edad. Julio de 2025

Tramo de edad	Horas	Costo por hora en \$	Costo total en \$
Menor de 1 año	147	2.025	297.704
1 a 3 años	168	2.025	340.233
4 a 5 años	105	2.025	212.645
6 a 12 años	84	3.229	271.244

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Estadísticas de Condiciones de Vida con base en información de ARCA (anteriormente AFIP) y de UNICEF-DNEyG.

En el cuadro 4 se resume la evolución, para los últimos 13 meses, del valor de la canasta de crianza para los distintos tramos de edad.

Cuadro 4. Canasta de crianza, por tramo de edad. Julio 2024-julio 2025

Año	Mes	Menor de 1 año			1 a 3 años			4 a 5 años			6 a 12 años		
		Bienes y servicios	Cuidado	Total	Bienes y servicios	Cuidado	Total	Bienes y servicios	Cuidado	Total	Bienes y servicios	Cuidado	Total
Valor en \$													
2024	Julio	102.015	250.546	352.561	131.725	286.338	418.064	167.768	178.961	346.729	208.117	228.144	436.261
	Agosto	106.460	260.568	367.027	137.464	297.792	435.256	175.077	186.120	361.197	217.184	237.384	454.568
	Septiembre	109.261	260.568	369.829	141.082	297.792	438.873	179.684	186.120	365.804	222.899	237.384	460.283
	Octubre	111.749	276.435	388.184	144.294	315.926	460.220	183.776	197.454	381.230	227.975	251.748	479.723
	Noviembre	113.435	276.435	389.870	146.471	315.926	462.397	186.548	197.454	384.002	231.414	251.748	483.162
	Diciembre	116.036	276.435	392.471	149.830	315.926	465.756	190.827	197.454	388.280	236.721	251.748	488.469
2025	Enero	117.088	276.435	393.523	151.187	315.926	467.113	192.555	197.454	390.009	238.866	251.748	490.614
	Febrero	119.830	284.788	404.618	154.728	325.473	480.200	197.065	203.420	400.485	244.459	259.476	503.935
	Marzo	124.626	284.788	409.414	160.921	325.473	486.393	204.952	203.420	408.372	254.244	259.476	513.720
	Abril	125.735	284.788	410.524	162.354	325.473	487.826	206.777	203.420	410.197	256.508	259.476	515.984
	Mayo	125.799	284.788	410.587	162.436	325.473	487.908	206.881	203.420	410.302	256.637	259.476	516.113
	Junio	126.412	284.788	411.201	163.228	325.473	488.700	207.890	203.420	411.310	257.888	259.476	517.364
	Julio	130.186	297.704	427.889	168.100	340.233	508.333	214.096	212.645	426.741	265.586	271.244	536.830

Nota: los totales por suma pueden no coincidir por redondeo en las cifras parciales.
Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Estadísticas de Condiciones de Vida.

Breve nota metodológica

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) pone a disposición de la población el cálculo y la difusión mensual de la valorización de una canasta de crianza para la primera infancia, la niñez y la adolescencia, a partir del aporte que constituye el documento *Costos de consumos y cuidados de la primera infancia, la niñez y la adolescencia. Una aproximación metodológica*, de la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género del Ministerio de Economía de la Nación (2023).

Para formular la metodología, el INDEC se basó en los lineamientos del documento *Estimación del costo en tiempo de cuidados de niñas y niños*, de la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género del Ministerio de Economía y UNICEF (2023)³.

De acuerdo con el documento, para la estimación de la canasta de crianza se consideran dos componentes. Por un lado, los bienes y servicios necesarios para el mantenimiento de infantes, niñas, niños y adolescentes y, por el otro, el tiempo necesario para el cuidado valorizado (costo del cuidado). A su vez, las canastas se calculan por tramos de edad, los cuales se conforman siguiendo los niveles de escolarización de infantes, niñas, niños y adolescentes y las horas de cuidado teóricas que de ello se derivan. Los tramos de edad de la canasta de crianza quedan definidos, entonces, de la siguiente manera:

- Menores de 1 año
- Entre 1 y 3 años cumplidos
- Entre 4 y 5 años cumplidos
- Entre 6 y 12 años cumplidos

La estimación de la canasta de crianza alcanza a la población de hasta 12 años inclusive. Si bien las necesidades y tareas de cuidado en las edades subsiguientes se mantienen, en la estimación del tiempo teórico de cuidado se excluyen del cálculo dado que se reconoce una disminución del “peso en términos de las horas dedicadas al cuidado de las y los adolescentes a partir de esta edad” (Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género del Ministerio de Economía y UNICEF, 2023, p. 11).

En los siguientes apartados se presenta el detalle del cálculo de estimación de cada uno de los costos que componen la canasta de crianza (el de los bienes y servicios y el de los cuidados) y el del valor total de la canasta.

1. Costo de bienes y servicios

Para valorizar el **costo de bienes y servicios** para el desarrollo de infantes, niñas, niños y adolescentes de cada uno de los cuatro tramos de edad, en función de la información y las fuentes disponibles, se toma el valor de la canasta básica total (CBT) del Gran Buenos Aires (GBA) que difunde todos los meses el INDEC para la medición de la pobreza y se lo multiplica por un coeficiente de adulto equivalente (CAE) correspondiente a cada tramo.

1.1 Canasta básica total por adulto equivalente (CBT)

La **canasta básica total (CBT)** considera el costo de los consumos alimentarios necesarios para satisfacer un umbral mínimo de necesidades energéticas y proteicas, así como también otros consumos básicos no alimentarios (vestimenta, transporte, educación, salud, etcétera). Para su estimación, en primer lugar, se valoriza una canasta básica alimentaria (CBA) normativa teniendo en cuenta los requerimientos kilocalóricos y proteicos mínimos, y luego se amplía al resto de los bienes y servicios no alimentarios mediante la aplicación de la inversa del coeficiente de Engel (CdE), definido como la relación entre los gastos alimentarios y los gastos totales.

³ Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/06/unicef_dneig_06-23_estimacion_del_costo_en_tiempo_de_cuidados.pdf

Tabla 1.

Canasta básica alimentaria y canasta básica total. Ejemplo de valores mensuales por adulto equivalente, expresados en pesos

Año	Mes	Canasta básica alimentaria	Inversa del coeficiente de Engel	Canasta básica total
		Línea de indigencia (valor en \$)		Línea de pobreza (valor en \$)
2022	Agosto	17.148,80	2,26	38.756,29
	Septiembre	18.359,84	2,26	41.493,24
	Octubre	20.098,92	2,25	45.222,57
	Noviembre	20.715,93	2,28	47.232,32
	Diciembre	21.743,48	2,27	49.357,70
2023	Enero	23.315,04	2,27	52.925,14
	Febrero	26.046,32	2,20	57.301,90
	Marzo	28.388,12	2,18	61.886,10
	Abril	30.468,76	2,16	65.812,52
	Mayo	32.055,87	2,20	70.522,91
	Junio	33.730,51	2,23	75.219,04

Fuente: INDEC, Valorización mensual de la canasta básica alimentaria y de la canasta básica total. Gran Buenos Aires.

1.2 Coeficiente de adulto equivalente (CAE)

Dado que los requerimientos nutricionales son diferentes según la edad, el sexo y la actividad de las personas, es necesario realizar una adecuación que refleje las características de cada una de las personas en relación con sus necesidades nutricionales. Para ello, se toma como unidad de referencia el requerimiento energético (2.750 kcal) del varón adulto y se establecen relaciones en función del sexo y la edad de las personas de acuerdo con sus necesidades energéticas. Se construye así una tabla de equivalencias y se denomina a esa unidad de referencia “adulto equivalente”.

Como la canasta de crianza está definida por tramos de edad y las equivalencias respecto al adulto de referencia son por edades simples, es necesario calcular un único coeficiente por cada uno de esos tramos. Para obtener ese valor se realiza un promedio ponderado de las unidades de adulto equivalente por sexo y edad simple que conforman cada tramo, utilizando como ponderador el peso que tiene cada uno de estos en la población total del tramo según las proyecciones de población del año 2022. La fórmula para su cálculo es la siguiente:

$$CAE^t = \sum_{i=1}^n (uev_i * pvp_i + uem_i * pmp_i)$$

Donde

- CAE^t es el coeficiente de adulto equivalente correspondiente al tramo de edad t
- uev_i es la unidad de adulto equivalente correspondiente al varón de edad i que pertenece al tramo de edad t
- pvp_i es el porcentaje de participación del varón de edad i dentro del total de población del tramo de edad t
- uem_i es la unidad de adulto equivalente correspondiente a la mujer de edad i que pertenece al tramo de edad t
- pmp_i es el porcentaje de participación de la mujer de edad i dentro del total de población del tramo de edad t
- n es la cantidad de edades simples que conforman el tramo de edad t

Tabla 2.

Cálculo del coeficiente de adulto equivalente por tramo de edad

Tramo de edad	Edades simples	Porcentaje de población en el tramo de edad		Unidad de adulto equivalente (ue)		Coeficiente de adulto equivalente promedio (CAE)
		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
Menor de 1 año	0	52,0	48,0	0,35	0,35	0,35
1 a 3 años	1	15,9	13,2	0,37	0,37	0,45
	2	16,3	18,2	0,46	0,46	
	3	19,7	16,6	0,51	0,51	
4 a 5 años	4	22,6	26,2	0,55	0,55	0,58
	5	23,7	27,4	0,60	0,60	
	6	6,8	6,1	0,64	0,64	
6 a 12 años	7	8,2	5,8	0,66	0,66	0,71
	8	6,5	7,6	0,68	0,68	
	9	7,4	7,0	0,69	0,69	
	10	7,9	7,5	0,79	0,70	
	11	6,9	6,4	0,82	0,72	
	12	7,9	7,8	0,85	0,74	

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Estadísticas de Condiciones de Vida.

1.3 Cálculo del costo de bienes y servicios

Una vez definidos los coeficientes de unidad de adulto equivalente para cada tramo de edad, estos se aplican sobre el valor mensual de la CBT para obtener el costo de la canasta de los bienes y servicios de cada uno de ellos, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$CBYS_m^t = CBT_m * CAE^t$$

Donde

- $CBYS_m^t$ es el costo de bienes y servicios para el tramo de edad t , correspondiente al mes m
- CBT_m es el valor de la canasta básica total para el adulto equivalente en el mes m
- CAE^t es el coeficiente de adulto equivalente correspondiente al tramo de edad t

2. Costo del cuidado

2.1 Horas de cuidado

Para calcular el costo del cuidado de infantes, niñas, niños y adolescentes fue necesario definir la cantidad de horas de cuidado y establecer una medida para su valorización. Si bien la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT 2021) brinda información sobre la cantidad de horas dedicadas al trabajo de cuidado no remunerado, lo hace desde el lado de la oferta (las horas efectivamente observadas) y no del lado de la demanda (las horas necesarias). Por este motivo, para determinar la cantidad de horas se utilizó el enfoque normativo elaborado por la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género y UNICEF (2023) referenciado antes.

Según este enfoque, se estima un cuidado mínimo de 8 horas diarias de trabajo, de acuerdo a la extensión de la jornada laboral que determina la Ley de Contrato de Trabajo, y se descuenta sobre ello las extensiones promedio de las jornadas escolares públicas como un dispositivo que también garantiza el cuidado de los infantes, niñas, niños y adolescentes de la siguiente manera:

- Educación no obligatoria para niños y niñas menores de 4 años.
- Jornada escolar pública de 3 horas diarias para el segmento inicial (4 a 5 años).
- Jornada escolar pública de 4 horas diarias en el segmento primario (6 a 12 años).

Para el caso de los infantes menores de 1 año se resta una hora, dada la reducción de la jornada laboral que también considera la Ley de Contrato de Trabajo. De estas consideraciones se obtiene la cantidad de horas de cuidado requeridas para cada tramo de edad:

Tabla 3.

Horas de cuidado requeridas para cada tramo de edad

Horas	Menores de 1 año	1 a 3 años	4 a 5 años	6 a 12 años
Diarias	7	8	5	4
Semanales	35	40	25	20
Mensuales	147	168	105	84

Fuente: Estimación del costo en tiempo de cuidados de niñas y niños, UNICEF-DNElyG.

En el caso de tratarse de un hogar con más de un infante, niño, niña o adolescente a cargo, debería contemplarse el tiempo de cuidado requerido por el miembro del hogar con mayores requerimientos horarios (Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género del Ministerio de Economía y UNICEF, 2023, p. 12).

2.2 Valorización del costo del cuidado

Para valorizar las horas de cuidado se utiliza la remuneración del Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares, con retiro, correspondiente a la categoría “Asistencia y cuidado de personas”, que comprende la asistencia y el cuidado no terapéutico de personas, tales como personas enfermas, con discapacidad, niños, niñas, adolescentes y adultos mayores.

Siguiendo la Resolución 1/2020 de la Comisión Nacional de Trabajo en Casas Particulares, el valor monetario por hora de cuidado se calcula de acuerdo con la carga horaria semanal, de la manera que se describe a continuación.

Para la estimación de los costos de los grupos etarios que impliquen una carga de veinticuatro (24) o más horas por semana (hasta 5 años inclusive) se toma el importe establecido para la modalidad retributiva “mensual”, en forma proporcional a la cantidad de horas efectivamente dedicadas, que asume una dedicación de 48 horas semanales (es decir, 9,6 horas promedio por día) y 21 días hábiles por mes. Es decir,

$$Ch_m^{5a} = \frac{SM_m}{9,6 * 21}$$

donde

- Ch_m^{5a} es el costo proporcional por hora de cuidado hasta los 5 años inclusive en el mes m
- SM_m es la remuneración mensual del personal de casas particulares en el mes m

Para la estimación de los costos de los grupos etarios que impliquen una carga menor a las veinticuatro (24) semanales (a partir de los 6 años inclusive) se toma el importe de la modalidad retributiva por hora, de manera que:

$$Ch_m^{6a} = SH_m$$

donde,

- Ch_m^{6a} es el costo por hora de cuidado a partir de los 6 años en el mes m
- SH_m es la remuneración por hora del personal de casas particulares en el mes m

Una vez calculado el costo por hora de acuerdo con el tiempo requerido del cuidado, el costo del cuidado (CDC) para cada tramo de edad queda definido de la siguiente manera:

$$CDC_m^t = HC^t * Ch_m^e$$

donde,

- CDC_m^t es el costo de cuidado total para el tramo de edad t en el mes m
- HC^t es la cantidad de horas de cuidado requeridas para el tramo de edad t
- Ch_m^e es el costo por hora de cuidado de los dos grupos de edad e en el mes m
- e son los grupos de edad de hasta 5 años inclusive (5a) y a partir de los 6 años inclusive (6a)

3. Valorización del costo de la canasta de crianza (CC)

Finalmente, el valor total de la canasta de crianza de un infante, niño, niña o adolescente de un determinado tramo de edad está dado por la suma del costo de la canasta de bienes y servicios (CByS) y el costo del cuidado (CDC):

$$CC_m^t = \sum CByS_m^t + CDC_m^t$$

donde,

- CC_m^t es el costo de la canasta de crianza del tramo de edad t en el mes m
- $CByS_m^t$ es el costo de la canasta de bienes y servicios del tramo de edad t en el mes m
- CDC_m^t es el costo de cuidado total del tramo de edad t en el mes m

Enlaces a más detalles

La serie de la canasta de crianza del presente informe se encuentra disponible a partir de 2020 en: https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/serie_canasta_crianza.xlsx

Las series de *Valorización mensual de la canasta básica alimentaria* y de *la canasta básica total*. *Gran Buenos Aires* pueden consultarse en los cuadros disponibles en: https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/serie_cba_cbt.xls

Costo de consumos y cuidados de la primera infancia, la niñez y la adolescencia. Una aproximación metodológica: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/06/metodologia_costo_de_consumos_y_cuidados.pdf

Estimación del costo en tiempo de cuidados de niñas y niños: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/06/unicef_dneig_06-23_estimacion_del_costo_en_tiempo_de_cuidados.pdf